I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON N°2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 30 DE MARZO DE 2017
ACTA N°14

En la ciudad de Entre Lagos, a 30 de Marzo de dos mil diecisiete siendo las 11:15 horas, en la sala de reuniones de la municipalidad de Puyehue, se procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por el SR. RENATO BENITO URIBE MANZANO Concejal de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores Concejales(as):

1.- Sr. JEREMIAS ENOC FUENTES FIGUEROA
2.- Sra. MARIA LORENA NUÑEZ CORTEZ
3.- Sr. HECTOR ADOLFO FUCHSLOCHER CORTES
4.- Sra. MARIA JULIETA PALMA MOLINA
5.- Sr. LUIS ENRIQUE PAILLACHEO PAICIL

Actuó como Ministro de Fe el Sr. Raúl Navarrete Castillo, Secretario Municipal, participan además, funcionarios municipales y el Asesor Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
DEL JUEVES 30 DE MARZO DE 2017.
ACTA Nº 14

1.- SANCIÓN INFORME LICITACIÓN SEGUROS.

2.- REVISIÓN Y SANCIÓN INFORME COMPLEMENTARIO LICITACIÓN SERVICIOS DE ASEO Y ÁREAS VERDES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

El Concejal Sr. Uribe, en calidad de Presidente del Concejo, saluda al Concejo Municipal, e inicia la sesión en nombre de Dios la Patria y la Comuna.

A) TEMAS A TRATAR

1.- SANCIÓN INFORME LICITACIÓN SEGUROS.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, explica que la licitación a la que se llamó de los bienes inmuebles municipales y vehículos se hizo por un periodo de 24 meses, esta medida se adoptó porque no es una licitación fácil de realizar.

El Sr. Hernán Vargas, Encargado de Finanzas DAEM, agrega que efectivamente se realizaron estas medidas para conseguir un precio más económico y conveniente para el municipio.

Siendo las 11:25 horas se retira de la sala la Sra. Alcaldesa.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, expone los antecedentes técnicos de la Licitación señalando que una empresa queda inmediatamente fuera porque no presentó en el plazo establecido la Boleta de garantía. Indica quiénes fueron los integrantes de la comisión encargada de la licitación y luego procede a explicar la propuesta de cada oferente.

Siendo las 11:20 horas se integra a la sala la Sra. Alcaldesa.

El Concejal Sr. Uribe, en calidad de Presidente del Concejo, ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Fuchslocher, consulta si habrá variación al ser en UF y por el tema de los pagos.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, explica que las bases establecen que se pagara en tres partes, además establece que en el año 2017 se debe cancelar un 37,5% siendo 9 meses de 24, en el presupuesto del 2018 se cancelar el 50% siendo 12 meses de 24 y en el año 2019 se cancelara el 12,5% equivalente a tres meses.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

El Concejal Sr. Uribe, en calidad de Presidente del Concejo, revisa los porcentajes.

El Concejal Sr. Fuentes, se refiere al tema del 27/F indicando que con eso cambió la mirada de las compañías de seguros. En relación al hecho que ocurrió en dicha fecha.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, explica los porcentajes y cifras que pagará cada Departamento, Daem, Desam y municipalidad.

El Concejal Sr. Uribe, en calidad de Presidente del Concejo, con la anuencia del Concejo propone incluir sobre tabla modificación presupuestaria de DESAM en el Ord. N°4, luego somete a votación.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue por unanimidad de los Concejales presentes acuerda aprobar Informe N°04/17 presentado por la DESAM.
ACUERDO N°46
ACORDADO

El Concejal Sr. Uribe, en calidad de Presidente del Concejo, somete a votación el informe presentado por el DAF.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue por unanimidad de los Concejales presentes acuerda aprobar la adjudicación de la licitación N°2885 – 14 Lp17, y autoriza la Celebración del contrato con la empresa MAPFRE COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES CHILE S.A para los servicio de "**Seguros generales para edificios, contenidos vehículos y maquinaria pesada 2017- 2019"**
ACUERDO N°47
ACORDADO

Siendo las 11:46 se integra la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa, explica que tuvo que asistir a la entrega de subsidios en el gimnasio. Luego saluda al abogado presente en el Concejo.

2.- REVISIÓN Y SANCIÓN INFORME COMPLEMENTARIO LICITACIÓN SERVICIOS DE ASEO Y ÁREAS VERDES.

El Sr. Ronald Quezada, SECPLAN, expone Informe, señalando que el día de ayer cuando se pretendía hacer las adjudicaciones en el portal advirtió que en una de las licitaciones del servicio de aseo que es Constructora Inmobiliaria Puyehue al momento de subir su adjudicación tenía dos líneas de licitación una de aseo y la otra de ornato y áreas verdes y este oferente subió su licitación en ornato y áreas verdes, por lo tanto no se le podía adjudicar la licitación al oferente que de acuerdo a la evaluación se había adjudicado la licitación por lo tanto se realizó una reevaluación de ésta.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, explica que este oferente en todos los documentos que subió decía que estaba postulando a la licitación de aseo, pero por se asumió que por error la empresa ingresó en la línea equivocada.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

El Sr. Álvaro Jaramillo, Abogado y Asesor Jurídico, indica que aún no ha habido decreto de adjudicación.

El Sr. Ronald Quezada, SECPLAN, expone queda como en una el Sr. Helmut Yovani Barría, el problema se presenta en la licitación de aseo, ya que no había dos oferentes por la equivocación de la otra empresa al ingresar en la línea incorrecta.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, indica que hay un error de fondo en la presentación de la oferta.

El Sr. Álvaro Jaramillo, Abogado y Asesor Jurídico, agrega que se debe volver a licitar no se puede celebrar contrato con ellos.

El Concejal Sr. Uribe, se refiere a la génesis de este contrato, señala además que queda poco plazo.

La Sra. Alcaldesa, explica que fue un error del oferente.

El Concejal Sr. Uribe, hoy estamos sin oferente.

La Sra. Alcaldesa, pregunta si se puede hacer un trato directo con esta empresa.

El Sr. Álvaro Jaramillo, Abogado y Asesor Jurídico, insiste que hay dos alternativas, trato directo con las mismas personas que subieron mal su oferta, o prorroga con SERVITRANS.

El Concejal Sr. Uribe, comenta que hay que ver que esta situación no genere un inconveniente en el radio urbano.

El Sr. Ronald Quezada, SECPLAN, sale de la sala a comunicarse con la empresa. Regresa y señala que si acepta la empresa el trato directo dada la situación.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación por trato directo por cinco meses.
El Concejal Sr. Fuentes, se abstiene.

La Concejala Sra. Núñez, vota adverso.
El Honorable Concejo Municipal de Puyehue por una abstención, un voto adverso cinco votos favorables de los Concejales presentes acuerda aprobar lo siguiente:

- Dejar sin efecto el acuerdo N°42 del 28 de marzo 2017.
- Declarar desierta la Línea N°1 de la licitación N°2885 – 14 Lp17.
- Autoriza la Celebración de contrato en modalidad trato directo para la ejecución del Servicio de Aseo con la empresa "Constructora e Inmobiliaria Puyehue por un periodo de cinco meses.

ACUERDO N°48

ACORDADO

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

Punto sobre Sobre tabla.

La Sra. Alcaldesa, explica que llegó la invitación para asistir a la "Segunda Asamblea Ordinaria y 6° Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades con Centros de Montaña" la cual se lavará a efecto el próximo día lunes 3 de abril de 2017 en la Ciudad de Pucón.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación la moción.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue por unanimidad de los Concejales presentes acuerda aprobar lo siguiente:
-Asistir en pleno a la "Segunda Asamblea Ordinaria y 6° Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades con Centros de Montaña" el día lunes 3 de abril de 2017 en la Ciudad de Pucón.
- Posponer la Sesión del martes 4 de abril 2017 para el martes 11 de abril de 2017 a las 09:30 horas en sala de sesiones.
ACUERDO N°49
ACORDADO

La Sra. Alcaldesa, sin más temas que tratar y siendo las 12:20 horas, levanta la sesión.
Doy fe de lo tratado.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *